

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

Resolución de 22 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la Resolución de 14 de agosto de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a, sistema de acceso libre.

Mediante Resolución de 14 de agosto de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a, por el sistema de acceso libre, y se anuncia la apertura de audiencia previa para las personas candidatas que se citan (BOJA núm. 159, 21 de agosto de 2023).

Habiéndose estimado por esta Dirección General de personal, un recurso potestativo de reposición interpuestos contra la citada Resolución de 14 de agosto de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a, por el sistema de acceso libre, y se anuncia la apertura de audiencia previa para las personas candidatas que se citan (BOJA núm. 159, 21 de agosto de 2023), cuya estimación ha supuesto proceder una nueva adjudicación de las plazas ofertadas que subsanara los errores detectados en el proceso informático de adjudicación, es por lo que procede modificar la citada resolución a los solos efectos de rectificar los destinos inicialmente adjudicados, conservándose por tanto los nombramientos efectuados en la Resolución de 14 de agosto de 2023, los cuales tienen plena validez.

De conformidad con lo establecido en las bases 12 y 13 del anexo de la Resolución de 16 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 118, de 22 de junio), por la que se modifica la Resolución de 28 de mayo de 2019, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de personal estatutario en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, aprobadas mediante el Decreto 209/2018, de 20 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para el año 2018 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y del anexo de la Resolución de 16 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 118, de 22 de junio), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición por el sistema de acceso libre para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades en desarrollo de la Oferta de Empleo Público de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, aprobadas mediante el Decreto 626/2019, de 27 de diciembre, el Decreto 194/2020, de 1 de diciembre, y el Decreto 181/2021, de 15 de junio, por los que se aprueban las Ofertas de Empleo Público para los años 2019, 2020 y 2021 de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, ambas con correcciones de errores publicadas en BOJA núm. 136, de 16 de julio, y BOJA núm. 195, de 8 de octubre, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y

00289846

en el Decreto 156/2022, de 9 de agosto (BOJA extraordinario núm. 28, de 11 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Consumo, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Modificar la Resolución de 14 de agosto de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a, por el sistema de acceso libre, y se anuncia la apertura de audiencia previa para las personas candidatas que se citan (BOJA núm. 159, 21 de agosto de 2023), en orden a incluir en la mencionada resolución las modificaciones derivadas de la estimación del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la misma.

Segundo. Conservar los nombramientos efectuados en la Resolución de 14 de agosto de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a, por el sistema de acceso libre, y se anuncia la apertura de audiencia previa para las personas candidatas que se citan (BOJA núm. 159, 21 de agosto de 2023), los cuales tienen plena validez.

Tercero. Rectificar por estimación de recurso potestativo de reposición los destinos inicialmente adjudicados en la Resolución de 14 de agosto de 2023 a los aspirantes nombrados que se relacionan en el anexo de esta resolución, indicándose el destino que le corresponde adjudicar tras la estimación.

De conformidad con lo establecido en la base 12.1 del anexo de las bases generales, las plazas ofertadas han sido adjudicadas atendiendo a los centros de destino solicitados por las personas aspirantes que han superado el concurso-oposición y al orden determinado por la puntuación obtenida en el mismo, y conforme a lo establecido en la base 12.2 para quienes dentro del plazo fijado no han solicitado plaza, sin perjuicio de lo establecido en la base 11.2 del anexo de las bases generales respecto a las personas aspirantes que participan por la reserva de plazas para personas con discapacidad.

Cuarto. De conformidad a lo establecido en la base 13.2 del anexo de las bases generales, el plazo de toma de posesión de la plaza adjudicada mediante la presente resolución será de un mes improrrogable, contado a partir del día siguiente hábil al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los aspirantes que se relacionan en el anexo de esta resolución que tomaron posesión de la plaza adjudicada mediante la Resolución de 14 de agosto de 2023, deberán cesar en dicha plaza durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente hábil al de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los efectos administrativos de la toma de posesión de la plaza adjudicada mediante la presente resolución deberán ser tenidos en cuenta, desde el primer día hábil en el que se pudo tomar posesión en esta categoría de conformidad con la Resolución de 14 de agosto de 2023, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Enfermero/a, sistema de acceso libre.

Contra la presente resolución se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de septiembre de 2023.- La Directora General, Carmen Bustamante Rueda.

00289846

A N E X O

ASPIRANTES NOMBRADOS PERSONAL ESTATUTARIO FIJO
CON DESTINO RECTIFICADO

APELLIDOS NOMBRE	DNI	ACCESO Y CUPO	PUNTUACIÓN TOTAL	COD. DESTINO	DESTINO
GALLART ARAGÓN, PAULA	***2835**	L	96,65	4926	H. UNIVERSITARIO SAN CECILIO
MARTÍNEZ ESCOBAR, MARÍA LUZ	***5157**	L	96,158	4920	H. VIRGEN DE LAS NIEVES
RECHE GARCÍA, CRISTINA	***2005**	L	96,247	1921	H. HUÉRCAL-OVERA